

**DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL MODIFICADO 1, LOTE 1 DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, COFINANCIADO CON FONDOS FEDER (2021-2027) ENTRE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA EMPRESA TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.**

**Nº expediente:** 2021/020189#M001

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE: D<sup>a</sup>. Macarena Saiz Ramos**, Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas con competencia para celebrar el Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento informático, en uso de las facultades que me confiere el artículo 4, apartado 2.2.e) del Decreto 80/2019 de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en su redacción dada por el Decreto 37/2020 de 21 de julio, en relación con el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero (en adelante, LCSP).

**DE OTRA PARTE: D. – Juan José Piñero López**, con D.N.I. N.º 05150131V, como apoderado de la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.**, con NIF N.º B02118875 y domicilio social en C/ Arcángel San Gabriel, 7 bajo, de Albacete (02002), según escritura otorgada el día 24 de diciembre de 2008, ante el Notario Francisco Mateo Varela con número de protocolo 4086.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad, respectivamente, para formalizar el presente acuerdo marco, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**Primero.** - Con fecha 4 de octubre de 2022, la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas suscribió con la empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.** el documento de formalización del Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento informático correspondiente al Lote 1: Equipamiento para movilidad.

**Segundo.** – Con fecha 19 de octubre de 2022, la contratista remite solicitud al órgano de contratación para la sustitución del modelo, con el siguiente tenor literal:

*“Que el modelo ofertado para el ítem “Docking de viaje” con denominación comercial Dell Adaptador multipuerto DA310 ha sufrido una evolución tecnológica por parte del fabricante Dell Technologies pasando al nuevo modelo Dell Adaptador multipuerto DA305 con mejoras en la especificación de los puertos USB y cumplimiento completo de todos los requisitos requeridos por el Pliego de Prescripciones Técnicas”.*

**Tercero.** - Con fecha 21 de octubre de 2022 el Jefe de Servicio de Gestión del Puesto de Trabajo Digital de la Dirección General de Administración Digital emite informe relativo a la necesidad, verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos y aceptación de la sustitución del producto 7 “Docking de viaje” del Lote 1 (Equipamiento para movilidad) modelo “Dell adaptador multipuerto DA310” por el modelo “Dell adaptador multipuerto DA305”.

**Cuarto.** - Con fecha 26 de octubre de 2022, la Secretaria General de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas dicta Resolución de inicio de la modificación del contrato de referencia.

**Quinto.** - Con fecha 8 de noviembre de 2022, el Servicio de Régimen Jurídico y Desarrollo Normativo de la Secretaría General de Hacienda y Administraciones Públicas emite informe favorable sobre la propuesta de modificación del expediente de referencia.

**Sexto.** - Con fecha 9 de noviembre de 2022, la Intervención Delegada en esta Consejería emite informe de fiscalización previa en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 95 y 97.3 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha.

**Séptimo** – El 15 de noviembre de 2022, el órgano de contratación dictó resolución por la que se aprobó la modificación que con este documento se formaliza.

## CLÁUSULAS DEL CONTRATO

**Primera. – Objeto.** El presente contrato tiene por objeto la modificación del contrato de referencia, de forma que el producto 7 “Docking de viaje” del Lote 1 (Equipamiento para movilidad), modelo “Dell adaptador multipuerto DA310”, sea sustituido por el modelo “Dell adaptador multipuerto DA305”.

**Segunda.** La empresa **TECON SOLUCIONES INFORMÁTICAS, S.L.** se obliga a suministrar el producto señalado anteriormente, no suponiendo la presente modificación variación en el precio del producto.

**Tercera.** Los efectos de la modificación contractual se extenderán desde el día siguiente al de la formalización de la modificación hasta la finalización del contrato (4 de octubre de 2024).

Para la debida constancia de todo lo convenido se firma este contrato, considerándose como fecha de su formalización la de la última de las firmas electrónicas incorporadas al mismo.

LA SECRETARIA GENERAL DE HACIENDA Y  
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

LA EMPRESA CONTRATISTA